

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos
Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS
EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Caracas

El señor Cónsul general de España en Caracas comunica a este Ministerio el fallecimiento de Miguel González Hernández, natural de Garrucha, hijo de Ginés y de María, ocurrido el día 8 de julio de 1987.

Madrid, 9 de mayo de 1988.-7.804-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

ALICANTE

Edicto

Don José Cases Martínez, A. N. de la Armada, Instructor del expediente 9/1987, por pérdida de la tarjeta de P. E. D. a motor de segunda clase de don Vicente Moril Juan,

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante ha sido justificada la pérdida, quedando el citado documento nulo y sin valor.

Alicante, 21 de abril de 1988.-El A. N. Instructor, José Cases Martínez.-1.879-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

ZARAGOZA

Urgente ocupación de bienes afectados por la línea a 380 KV «Aragón-Peñaflor»

«Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», domiciliada en Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes, 177 (La Moraleja), ha solicitado la declaración de urgente ocupación de los bienes o derechos necesarios para la construcción de una línea de transporte de energía eléctrica a 380 KV, entre la estación receptora «Aragón» y la subestación de Peñaflor, en las provincias de Teruel y Zaragoza, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por Resolución de la Dirección General de la Energía, con fecha 12 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 64, de 15 de marzo de 1988).

Se hace pública esta petición a tenor de lo dispuesto en el artículo 31.4 del Decreto 2619/1966, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, en materia de instalaciones eléctricas, significándose que la relación de interesados y bienes afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 124, de 1 de junio, y en el «Heraldo de Aragón» de fecha 2 de mayo y 30 de mayo (corrección de errores) de 1988.

Zaragoza, 9 de junio de 1988.-El Director provincial.-10.360-C.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Delegación en la Secretaría General
de Comunicaciones

Edicto

Don Enrique Tomás Espinosa, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Secretaría General de Comunicaciones,

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama, cita y emplaza al que fue contratado en funciones de Auxiliar de Clasificación y Reparto, de Cornellá de Llobregat (Barcelona), don Isidro Juliá Fernández, cuyo último domicilio conocido era en calle Diputación, número 48, 1.º-2.º, de Barcelona, y actualmente en ignorado paradero, para que se presente en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones de Madrid (puerta Y, planta sexta) a recoger y contestar el pliego de cargos que se le ha formulado en el procedimiento de reintegro, por alcance de 79.323 pesetas, que vengo instruyendo contra dicho funcionario por irregularidades en los Servicios de Giro y Certificados, bajo apercibimiento de que, en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento, será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1988.-El Delegado, Enrique Tomás Espinosa.-8.850-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial
y Obras Públicas

Junta de Aguas

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de «Sifón del río Ebro y conexiones con los términos municipales de Tortosa, Camarles, El Perelló y La Aldea (Bajo Ebro). Términos municipales: Tortosa, Camarles, El Perelló y La Aldea (Tarragona)

Por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña de fechas 13 y 16 de mayo de 1988, se declara de urgencia, a los efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto referenciado.

Según dicho acuerdo, el mencionado proyecto de obras, que fue sometido al trámite de información pública, contenía una relación concreta e individualizada de los bienes que se consideran de necesaria ocupación o disposición y durante el plazo reglamentario. En la información pública se ha dado trámite de audiencia a los afectados por la expropiación, habiéndose cumplido, por tanto, los requisitos que establece el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

En consecuencia se ha resuelto señalar el/los día/s y lugares que se citan en la relación publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de fecha 13 de junio de 1988, para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de

las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en los tablones de edictos de las Alcaldías correspondientes y en este Organismo (calle Vía Laietana, 10 bis, 08003 Barcelona).

Barcelona, 1 de junio de 1988.-El Presidente de la Junta de Aguas, Francesc Vilaró i Rigol.-9.433-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria

Admisión definitiva del permiso de investigación «Paula I», número 2.950 (0-1-0), de la provincia de Madrid

Por la Sociedad «Minersa», carretera N-II, kilómetro 38,600, Azuqueca de Henares (Guadalajara), ha sido solicitado un permiso de investigación de 10 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado «Paula I» número 2.950 (0-1-0), en término municipal de Bustarviejo (Madrid), cuya designación referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice	Latitud	Longitud
1	3° 44' 40"	40° 52' 20"
2	3° 43' 00"	40° 52' 20"
3	3° 43' 00"	40° 51' 40"
4	3° 44' 40"	40° 44' 40"

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de que, cuantas personas estén interesadas, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El terreno objeto de esta solicitud no se halla dentro de ninguna zona de reserva a favor del Estado, propuesta ni declarada.

Madrid, 24 de mayo de 1988.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-10.418-B.

Consejería de Política Territorial

Secretaría General Técnica

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto «Mejora de curva, punto kilométrico 3,000. Carretera M-612. Fuencañal-El Pardo. Clave 7-SB-008», promovido por esta Consejería

Por Decreto 51/1988, del Consejo de Gobierno de 12 de mayo de 1988, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la

expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Mejora de curva, punto kilométrico 3.000. Carretera M-612. Fuencarral-El Pardo. Clave 7-SB-008».

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Secretaría General Técnica ha resuelto convocar a partir del día 11 de julio de 1988, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid (Fuencarral), para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los locales de la Consejería de Política Territorial, calle Maudes, número 17, de Madrid, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Política Territorial, calle Maudes, número 17, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Madrid (Fuencarral).

Madrid, 3 de junio de 1988.-El Secretario general Técnico, Rafael Zorrilla Torras.-9.414-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Servicios Territoriales

BURGOS

Resolución por la que se hace público la admisión definitiva de la solicitud de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos hace saber:

Que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal que se citan:

- 4.309. «El Viso». Recursos Sección «C». 31. Trespaerme, Mijangos y otros.
- 4.307. «Río Frio». Recursos Sección «C». 9. Neila y otros.
- 4.303. «Chelo». Recursos Sección «C». 84. Hornaza, Vilviestre de Muño y otros.
- 4.296. «El Torcón». Recursos Sección «C». 23. Hontoria del Pinar y otros, de Burgos, y Santa María de las Hoyas, de Soria.
- 4.295. «Tobes». Recursos Sección «C». 72. Temiño, Tobes y otros.
- 4.291. «Río Ebro». Caliza y toba. 57. Valdelateja y otros.
- 4.285. «Montorio». Cuarzo y arenas silíceas. 9. Montorio.
- 4.276. «María del Carmen». Recursos Sección «C». 78. Arijá y otros.
- 4.242. «Carmen». Recursos Sección «C». 34. Burgos y Palencia.

Asimismo se han solicitado los siguientes permisos de exploración:

- 4.298. «Virgen de las Viñas». Recursos Sección «C». 784. Santa María del Mercadillo y otros.
- 4.293. «Ciaño». Recursos Sección «D». 315. Salazar de Amaya y otros, de Burgos, y Aguilar del Campoo y otros, de Palencia.
- 4.289. «María». Recursos Sección «C». 936. Santa María del Campo, de Burgos, y Palenzuela y otros, de Palencia.

- 4.282. «Helena». Recursos Sección «C». 450. Burgos y Soria.
- 4.279. «Vega Rito Tirón». Recursos Sección «C». 364. Cerezo del Río Tirón.
- 4.269. «Santa María III». Recursos Sección «C». 315. Castil de Carrías y otros.
- 4.268. «San Luis II». Recursos Sección «D». 324. Rucandio, Hozabejas y otros.
- 4.267. «San Luis I». Recursos Sección «D». 378. Dobro, Proquera de Butrón y otros.
- 4.264. «Villar». Fosfatos. 2.160. Villarcayo y otros, de Burgos.
- 4.263. «Cayo». Fosfatos. 2.278. Medina de Pomar y otros, de Burgos, y Bóveda, de Alava.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Burgos, 18 de abril de 1988.-El Delegado territorial, José Garracado del Rey.-3.297-A.

SALAMANCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de línea eléctrica de alta tensión, a 13,2 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número: 338-88 (AT-53/88).

- a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», paseo de la Estación, 7, 37003 Salamanca.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Lumbrales e Hinojosa de Duero.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en las zonas y localidades antes citadas.
- d) Características principales: Línea eléctrica de alta tensión, a 13,2/20 KV, con una longitud de 7.323 metros. Conductor cable Al-Ac, de 54,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas. Aislamiento: Suspensión E-70/127, con origen en la línea actual de Lumbrales y final en enlace de línea a centro de transformación «Piscinas y Elevación de Aguas».
- e) Procedencia de materiales: Nacionales.
- f) Presupuesto: 11.483.350 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Economía de la Delegación Territorial en Salamanca, de la Junta de Castilla y León, sito en la calle Alarcón, número 2, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 2 de mayo de 1988.-El Jefe del Servicio, Fernando Delgado García.-2.559-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

TORRELAVEGA

Expropiación forzosa

Obra: Mejora de la travesía de Torrelavega, carreteras N-611 y N-634. Término municipal: Torrelavega. Habiéndose aprobado por la Corporación, con fecha 13 de julio de 1987, el proyecto de «Mejora de

la travesía de Torrelavega, carreteras N-611 y N-634», y habiéndose declarado de urgencia la ocupación de los bienes (y/o derechos) afectados por dicho proyecto, según acuerdo del Consejo de Gobierno de Cantabria de fecha 30 de marzo de 1988;

Habiéndose convocado a los propietarios de la finca afectada para el día 11 de mayo de 1988 para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa;

Visto el escrito presentado por don Adolfo Blanco de la Sota, con fecha 10 de mayo de 1988, en el que formula diversas consideraciones sobre el proceso expropiatorio seguido por las obras del proyecto de «Mejora de la travesía de Torrelavega, carreteras N-611 y N-634»;

Visto el Decreto de la Alcaldía, de fecha 11 de mayo, por el que se suspende el levantamiento de actas previas previsto para ese día;

Visto escrito de la Diputación Regional en el que se notifica el Decreto del Consejo de Gobierno de Cantabria, de fecha 30 de marzo de 1988, por el que se declara de urgencia la ocupación de la finca afectada y dado traslado de la misma a los propietarios.

Esta Alcaldía ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación forzosa y que figurar en la relación adjunta, para proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación, en la fecha y hora que se indica:

Fecha: 28 de junio de 1988, y hora de las nueve.

Este acto se celebrará sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimase conveniente, en las dependencias correspondientes de este Ayuntamiento.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por personas suficientemente autorizadas para actuar en su nombre, portando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y de un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante este Ayuntamiento, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al confeccionar los titulares bienes y derechos afectados.

Torrelavega, 3 de junio de 1988.-El Alcalde.-4.401-A

Relación de bienes afectados

Identificación del propietario

Don Bernabé Fernández Rábago y doña Rosario Ruiz Maestro (propietarios de 1/9 parte), con domicilio en la calle San José, número 4, Santander.

Doña Enriqueta de la Sota de la Fuente (propietaria de 1/9 parte), con domicilio en la calle José María Pereda, número 34, sexto, Torrelavega.

Don Gonzalo Rincón Hevia y doña María Mohe-dano Macho (propietarios de 1/9 parte), con domicilio en la calle Calvo Sotelo, número 14, Santander.

Don Adolfo Blanco de la Sota (propietario de 2/9 partes), con domicilio en la calle José María Pereda, número 34, primero, Torrelavega.

Doña Rosa Amann Garay (propietaria de 1/9 parte), con domicilio en la calle San Celedonio, número 49, de Santander.

Doña Rosario Garay Alonso (propietaria de 1/9 parte), con domicilio en la calle San Celedonio, número 49, de Santander.

Doña Elena Campo Gutiérrez, heredera de don José María Campo Martínez (propietaria de 1/9 parte), con domicilio en la calle Príncipe de Vergara, número 22, Madrid.

Doña María Eugenia Varela Saiz, con domicilio en la calle General Castañeda, número 2, tercero, de Torrelavega, y 22 más (detallados en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 86, de fecha 29 de abril de 1988, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de fecha 4 de mayo de 1988), propietarios de 1/9 parte.